



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024
PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 5 de septiembre de 2024, en calle Durango Núm. 291, piso 11, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, a fin de llevar a cabo el acto de Fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se hace constar que en el acto se cuenta con la asistencia de los representantes de la Coordinación Técnica de Construcción como Área Requiriente y de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se informa que se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control Especifico en el Instituto.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

DESARROLLO DEL ACTO

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 14 de agosto de 2024 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 9 bidders and their respective bid items.

VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro; así como el D.O.F. todas con fecha en que se actúa; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó mediante el criterio Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 4.1 "Documentación Legal-Administrativa"; 4.2 "Propuesta Técnica" en correlación con el "Anexo Uno. Anexo Técnico" y "Anexo Dos. Términos y Condiciones"; 4.3 "Propuesta Económica", así como el apartado 5. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la Convocatoria, considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electrónica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través



Handwritten signature or mark



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: Number and Name of bidder. Includes entries like AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., etc.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal - Administrativa de la convocatoria.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva, la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto El y el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 9 bidders and their respective item numbers.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación técnica que sirve de sustento para el presente Fallo fue recibida en la División de Equipo y Mobiliario Médico mediante Of. N° 09 53 84 61 2B10/CTIM/001063, suscrito por la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

En el documento denominado "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas técnicas de los licitantes, se señala el nombre del servidor público que la elaboró, Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora de Programas de Enfermería; Ing. Lorena Arriaga Gallegos, Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; bajo la revisión del Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Responsable del Trámite de los Asuntos de la División de Evaluación de Equipamiento; la coordinación de la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorización de la Lic. Susana G. Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. "Anexo Técnico"; Anexo Dos. "Términos y Condiciones" y de acuerdo con el criterio de evaluación Binario establecido en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el ANEXO II, y que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.



Handwritten mark



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. "Anexo Técnico" y Anexo Dos. "Términos y Condiciones" de la convocatoria y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se evaluaron técnicamente las proposiciones, advirtiendo lo siguiente:

PARTIDA 1. BASCULA ELECTRONICA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EVALUACIÓN TÉCNICA. Rows include ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V., ONDA MEDICA, S.A. DE C.V., and VE+, S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA 2. EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EVALUACIÓN TÉCNICA. Row includes INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EVALUACIÓN TÉCNICA. Rows include AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. and GRUPO BUKBARA, S.A. DE C.V.

PARTIDA 4. ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EVALUACIÓN TÉCNICA. Rows include AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V., and TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA 5. BICICLETA ERGOMETRICA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, EVALUACIÓN TÉCNICA. Row includes HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)**

PARTIDA 6. EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INF.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE
TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

PARTIDA 7. EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE
TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente, de conformidad con el apartado 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.3 Proposición Económica.

Para que la propuesta fuera aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Formato Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

Se verificó que las propuestas económicas de los licitantes cumplieran con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas y truncando los precios unitarios a dos decimales.

De conformidad con los artículos 2, fracción XI y XII de la Ley y 51, inciso A. del Reglamento, se procedió a calcular el precio no aceptable, calculando los precios aceptables considerando como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, mismo que se obtuvo de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)**

- d. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley.
- e. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

De dicho análisis, se identificó que el licitante **AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.** respecto de la Partida 3. MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO para la cual cotizó un precio unitario antes de I.V.A. de \$71,800.00 y el licitante **HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V.** respecto de la Partida 4. ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE para la cual cotizó un precio unitario antes de I.V.A. de \$75,009.09, son precios no aceptables, mostrando el análisis realizado por el área contratante:

Descripción	Empresa	Precio Unitario	Mediana	10%	Precio Aceptable
PARTIDA 3 MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO.	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$11,900.00	\$12,500.00	\$1,250.00	\$13,750.00
	DISTRIBUIDORA AXKAN KUALI, S.A.S. DE C.V.	\$12,500.00			
	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	\$85,000.00			
PARTIDA 4 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$51,936.00	\$58,078.61	\$5,807.86	\$63,886.47
	ZENTILIA LAB, S.A.P.I. DE C.V.	\$58,078.61			
	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	\$65,000.00			

Tal circunstancia afecta la solvencia de sus propuestas y por tanto es causa de desechamiento, por lo que se **desechan** las propuestas de los licitantes **AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.** respecto de la **Partida 3** y **HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V.** respecto de la **Partida 4**, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento y el siguiente cuadro:

Descripción	Licitante	Precio Unitario	Precio Aceptable
PARTIDA 3 MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO.	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	\$71,800.00	\$13,750.00
PARTIDA 4 ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V.	\$75,009.09	\$63,886.47

Asimismo, por lo que respecta a los licitantes **AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. partida 4; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. partida 4, ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V. partida 1; HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V. partidas 6 Y 7; ONDA MEDICA, S.A. DE C.V. partida 1; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. partidas 4, 6 y 7; y VE+, S.A.P.I. DE C.V. partida 1**, se hace constar que aun cuando la proposición resultó solvente legal-administrativa, técnica y económicamente, rebasa el presupuesto asignado para estas partidas en el presente





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

procedimiento de contratación; por lo anterior, se desechan las propuestas en términos de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley.

La Evaluación Económica se contiene en el Anexo III, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y del cual se desprende lo siguiente:

Table with 4 columns: Licitante, Partida, and Evaluación Económica. It lists 8 bidders and their respective items, with most evaluations being 'NO CUMPLE'.

El área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva, la Lic. Ana Martha Bojorges González, Coordinador de Proyecto El y el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, realizaron la evaluación de las propuestas económicas de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.1.17 del Manual.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:



Handwritten mark



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO. It lists 8 bidders and their respective items and reasons for rejection.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. It lists one bidder: INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V. with 2 items.

FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del



A



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)

Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo Cobertura de Tratados de Libre Comercio que contenga capítulo de compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024 relativa al Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario) y adjudica el contrato con vigencia a partir del día hábil siguiente del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, al siguiente licitante:

INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.

PART.	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCION	CANT.		PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	
					MIN	MAX		MÍNIMO	MÁXIMO
2	53101545	11837	531.345.0321.02.01	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	15	37	\$344,000.00	\$5,160,000.00	\$12,728,000.00
Subtotal								\$5,160,000.00	\$12,728,000.00
I.V.A.								\$825,600.00	\$2,036,480.00
Total								\$5,985,600.00	\$14,764,480.00

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran **desiertas 6 partidas**, mismas que se enlistan a continuación:

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	53101359	11656	531.110.0209.02.01	BASCULA ELECTRONICA.	33	81
3	53101705	12033	531.616.5066.03.01	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO	27	66
4	53101839	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.	19	46
5	53102147	16235	564.002.0326.02.01	BICICLETA ERGOMETRICA	4	10
6	53102172	16262	564.002.0946.02.01	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INF	4	9
7	53101445	16445	531.254.0122.01.01	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL.	3	6



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024
PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

El contrato se adjudica considerando el precio unitario ofertado por el licitante en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente Fallo se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se le informa al licitante adjudicado que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como Anexo IV, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 18 de septiembre de 2024 a las 17:30 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: 'Datos del contrato y su garantía' and 'Número de contrato: 050GYR040T00624-001-00'





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)

Datos del contrato y su garantía

Partida:	2
Monto:	Mínimo \$5,160,000.00 (Cinco millones ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado. Máximo \$12,728,000.00 (Doce millones setecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia:	A partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A.
Monto de la garantía	\$1,272,800.00 (Un millón doscientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible.

El licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS, lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto



Handwritten mark



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)**

Mexicano del Seguro Social, constatar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcc-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:40 horas** del día **3 de septiembre de 2024**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 15 fojas útiles y 4 anexos.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		



A



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Ricardo Ulises Pérez Delgado and Lic. Jesús Ignacio Zúñiga San Pedro.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)

ANEXO I



Handwritten mark

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

Conforme a lo establecido en los numerales 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" de la convocatoria; se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la información legal - administrativa presentada por los licitantes, se desprende el siguiente análisis:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.
Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	Cumple Folios 1-2	Cumple Folios LA001-LA002	Cumple Folios 000001-000004
Formato 2, 2º o 3. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Cumple Folio 49 Partida 3 y 4 Holanda	Cumple Folios LA003-LA004 Partida 4 Reino Unido	Cumple Folio 000001 Partida 1 México
Formato 4 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple Folio 50	Cumple Folio LA005	Cumple Folio 000006
Formato 5 Declaración de integridad.	Cumple Folio 51	Cumple Folio LA006	Cumple Folio 000007
Formato 6 Convenio de participación conjunta.	No Aplica Folio 52	No Aplica Folios LA007-LA010	No Aplica Folios 000008-000011
Dirección de correo electrónico Escrito libre.	Presentó Folio 53	Presentó Folio LA011	Presentó Folio 000012
Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre.	Presentó Folio 54	Presentó Folio LA012	Presentó Folio 000013
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	Presentó Folios 56-57	Presentó Folios LA013-LA014	Presentó Folios 000014-000015
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presentó Folio 59	Presentó Folio LA015	Presentó Folio 000016
Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Presentó Folio 61	Presentó Folio LA016	Presentó Folio 000017
Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME.	Presentó Folio 62 Pequeña	No Aplica Folios LA017-LA018	Presentó Folio 000018 Pequeña

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	AMC BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	ENCORE HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.
Identificación oficial vigente	Presentó Folio 63	Presentó Folio LA019	Presentó Folio 000019
Formato 8 Información reservada y confidencial.	Presentó Folios 85-86	Presentó Folio LA020	Presentó Folio 000020
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés.	Presentó Folio 87	Presentó Folio LA021	Presentó Folio 000021
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	Presentó Folios 88-89	Presentó Folios LA022-LA024	Presentó Folios 000022-000024
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folio 90	Presentó Folios LA025-LA026	Presentó Folios 000025-000026
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folio 91	Presentó Folios LA027-LA028	Presentó Folios 000027-000028
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D.	Presentó Folio 92	Presentó Folio LA029	Presentó Folio 000029
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	Presentó Folios 93-95	Presentó Folio LA030	Presentó Folios 000030-000032
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Presentó Folio 96	Presentó Folio LA031	Presentó Folio 000033
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio 97	Presentó Folio LA032	Presentó Folio 000034
Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.	Presentó Folios 98-100	Presentó Folios LA033-LA035	Presentó Folios 000035-000037

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	GRUPO BUKBARA, S.A. DE C.V.	HOIHO ROBOTICS, S.A.P.I. DE C.V.	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
Formato 8 Información reservada y confidencial.	Presentó Folio 99	Presentó Folio 301	Presentó Folio 032
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés.	Presentó Folio 100	Presentó Folio 303	Presentó Folio 034
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	Presentó Folios 102-103	Presentó Folios 305-306	Presentó Folio 036-037
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folios 104-105	Presentó Folios 308-309	Presentó Folio 039-040
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folios 106-107	Presentó Folios 311-312	Presentó Folio 042-043
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D.	Presentó Folio 108	Presentó Folio 314	Presentó Folio 045
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	Presentó Folio 101	Presentó Folios 316-318	Presentó Folio 047-049
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	No Presentó	Presentó Folio 320	Presentó Folio 051
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio 109	Presentó Folio 322	Presentó Folio 053
Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.	Presentó Folios 110-111	Presentó Folios 324-326	Presentó Folio 055-056
Documentación Legal. Acta Constitutiva.	Presentó Folios 6-75	Presentó Folios 328-592	Presentó Folio 058-0186

Declaración

El suscrito, **Felipe Carrillo Puerto**, con C.I. 06760, Secretario de Gobierno del Estado de Nuevo Léon, declara que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la licitación.



EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ONDA MEDICA S.A. DE C.V.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	VE + S.A.P.I. DE C.V.
Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	Cumple Folios 00001-000002	Cumple Folios 1-2	Cumple Folios 0001-0004
Formato 2, 2º o 3. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Cumple Folio 000006 Partida 1 Alemania	Cumple Folios 3-4 Partida 6 y 7 E.U.A. Partida 4 Italia	Cumple Folios 0008-0009 Partida 1 Alemania
Formato 4 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple Folio 000004	Cumple Folio 5	Cumple Folio 0006
Formato 5 Declaración de integridad.	Cumple Folio 000005	Cumple Folio 6	Cumple Folio 0007
Formato 6 Convenio de participación conjunta.	No Aplica Folio 000009	No Aplica Folio 7	No Aplica Folio 0010
Dirección de correo electrónico Escrito libre.	Presentó Folio 000003	Presentó Folio 8	Presentó Folio 0005
Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre.	Presentó Folio 000011	Presentó Folio 9	Presentó Folio 0017
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	Presentó Folios 000012-00013	Presentó Folios 10-11	Presentó Folios 0019-0020
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presentó Folio 000014	Presentó Folio 12	Presentó Folios 0022-0023
Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Presentó Folio 000015	Presentó Folio 13	Presentó Folio 0025
Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME.	Presentó Folio 000016 Micro	Presentó Folio 14 Mediana	Presentó Folio 0026 Pequeña
Identificación oficial vigente	Presentó Folio 000017	Presentó Folio 15	Presentó Folios 0027-0028
Formato 8 Información reservada y confidencial.	No Aplica 000018	Presentó Folio 16	Presentó Folios 0029-0030
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	Presentó Folio 000019	Presentó Folio 17	Presentó Folios 0031-0032
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión.	Presentó Folios 000020-000021	Presentó Folios 18-19	Presentó Folios 0033-0035

Página de



EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ONDA MEDICA S.A. DE C.V.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	VE + S.A.P.J. DE C.V.
Comisión Federal Competencia Económica.			
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folios 000022-000023	Presentó Folios 20-21	Presentó Folios 0036-0038
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folios 000024-000025	Presentó Folios 22-23	Presentó Folios 0039-0041
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D.	Presentó Folio 000026	Presentó Folio 24	Presentó Folios 0042-0043
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	Presentó Folios 000027-000029	Presentó Folio 25	Presentó Folios 0045-0047
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Presentó Folio 000030	Presentó Folio 26	Presentó Folio 0048
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio 000031	Presentó Folio 27	Presentó Folios 0049-0050
Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.	Presentó Folios 000032-000034	Presentó Folios 2113-2115	Presentó Folios 0051-0053
Documentación Legal. Acta Constitutiva.	Presentó Folios 000035-000088	Presentó Folios 28-210	Presentó Folios 0056-0143

Si bien en aquellos casos en que los licitantes no presentaron diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la *solvencia de la proposición y por lo tanto no es causa de desechamiento.*

No se omite mencionar que, sin excepción para la suscripción del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad



EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

social y la Opinión de cumplimiento INFONAVIT, vigentes a la fecha en que se firmen los instrumentos jurídicos, de conformidad a la normatividad aplicable a cada uno de ellos.

Se procedió a realizar la consulta en el Directorio de proveedores y contratistas sancionados, lista de personas impedidas para la celebración de contrataciones con el Instituto Mexicano del Seguro Social y Personas con Suspensión de Registro con fecha de consulta del 03 de septiembre de 2024, verificando que **no se encuentran sancionados ni impedidos**.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México a 16 de agosto de 2024.

Elaboró

Lic. Sergio Jair Romero Bonilla

Revisó

Lic. Ana Martha Bojorges González
Coordinador de Proyecto E1

Autorizó

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo
Mobiliario Médico



A



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)**

ANEXO II





EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Partida: 1 PREI: 11656 SAI: 531.110.0209.02.01 Cantidad Máxima: 81 Cantidad Mínima: 33

Marca(s): BAME Modelo(s): 415-20 Origen: MÉXICO

Descripción: BASCULA ELECTRONICA

Participante: ENCORE HEALTH S.A.P.I DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria) De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Coordinó:

Validó:

Elaboró:

Elaboró:

Lic. Susana C. Negron Rodriguez

Dra. Lucía Olivera Santana

Mtro. José Ricardo Morfias Vera

Ing. Lorena Arriaga Gallegos

Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodriguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Coordinadora de Programas de Enfermería



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Partida: 1 PREI: 11656 SAI: 531.110.0209.02.01 Cantidad Máxima: 81 Cantidad Mínima: 33

Marca(s): SECA Modelo(s): 354m Origen: ALEMANIA

Descripción: BASCULA ELECTRONICA.

Participante: Ve+ S.A.P.I. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria) De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Coordinó:

Validó:

Elaboró

Elaboró:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez

Dra. Lucila Olvera Santana

Mtro. José Ricardo Monja Vera

Ing. Lorena Arriaga Gallegos

Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Coordinadora de Programas de Enfermería



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

Table with procurement details: No. DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024; Partida: 1; PREI: 11656; SAI: 531.110.0209.02.01; Cantidad Máxima: 81; Cantidad Mínima: 33; Marca(s): SECA; Modelo(s): 354m; Origen: ALEMANIA; Descripción: BASCULA ELECTRONICA; Participante: ONDA MÉDICA S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria) De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Coordinó:

Validó:

Elaboró:

Elaboró:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez

Dra. Lucía Olvera Santana

Mtro. José Ricardo Montañés Vera

Ing. Lorena Arriaga Callegos

Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Coordinadora de Programas de Enfermería



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

Table with 5 rows: No. DE PROCEDIMIENTO (LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024), Partida (2), PREI (11837), SAI (531.345.0321.02.01), Cantidad Máxima (37), Cantidad Mínima (15), Marca(s) (ANETIC AID), Modelo(s) (40080), Origen (REINO UNIDO), Descripción (EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA), Participante (INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria) De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Coordinó:

Validó:

Elaboró:

Elaboró:

Handwritten signature of Lic. Susana G. Negón Rodríguez

Handwritten signature of Dra. Lucila Olvera Santana

Handwritten signature of Mtro. José Eduardo Morán Vera

Handwritten signature of Ing. Lorena Arriaga Gallegos

Handwritten signature of Mtra. María Isabel Medina Álvarez

Lic. Susana G. Negón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Dra. Lucila Olvera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Mtro. José Eduardo Morán Vera Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Ing. Lorena Arriaga Gallegos Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Mtra. María Isabel Medina Álvarez Coordinadora de Programas



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Partida: 3

PREI: 12033

SAI: 531.616.5066.03.01

Cantidad Máxima: 66 Cantidad mínima: 27

Marca(s): BUKBARA

Modelo(s): GBU-10602

Origen: MEXICO

Descripción: MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO

Participante: GRUPO BUKBARA, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: No Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Table with 3 columns: Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados, Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s), and Motivo(s) de incumplimiento. It details technical specifications for a psychiatric treatment table and compares them against the bidder's offer.



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
<p>050GYR040-T-6-2024, "Adquisición de Bienes para el Programa "Equipamiento Médico para Hospitales Prioritarios 2024, Fase 1" (Binario).</p>	<p>Documentación Técnica.</p> <p>Carpeta:</p>	<p>1.1.5 Capacidad de carga 200 kg o mayor.</p> <p>1.1.6 Con entrepaño o soporte en la parte inferior.</p>
<p>Anexo 2 Términos y Condiciones.</p>	<p>GBU09111IAV6_GRUPO_BUKBARA_SA_TECNICOS_PROPUESTA_TECNICA_ Subcarpeta: 14265255_E_001_TECNICA.pdf. Archivo identificado con el título: PROPUESTA TÉCNICA.</p>	<p>...</p>
<p>2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el instructivo de Llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar" y en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" de los presentes Términos y Condiciones, y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las correspondientes Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1), incluyendo la información que deriva de la Junta de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.</p> <p>3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en</p>	<p>Pág. 2 Folio 2, Anexo No. 4.1 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p>	<p>Derivado de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante, en su Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", para la Partida 3 "MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO)" se identifica que para los numerales: 1.1, 1.1.1, 1.1.2, 1.1.2.1, 1.1.2.2, 1.1.2.3, 1.1.2.4, 1.1.3, 1.1.3.1, 1.1.4, 1.1.4.1, 1.1.4.2, 1.1.4.3, 1.1.5, 1.1.6, no integró la descripción puntual de las características propias del artículo ofertado y componentes de este, con precisión y claridad, conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria, acorde a los descrito en los Anexos Uno "Anexo Técnico" y Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>Con lo anterior se concluye que de la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, así como al resto de la documentación anexa a su proposición, no integra información que permita corroborar las especificaciones y características técnicas de su oferta con los respectivos "anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante" incluidos en su propuesta técnica, por lo que la licitante no acredita el debido cumplimiento relativo a lo requerido en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", del Anexo Dos, Términos y Condiciones, de la presente Convocatoria.</p>



Table with 3 columns: Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados, Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s), and Motivo(s) de incumplimiento. The table contains detailed technical specifications and reasons for non-compliance regarding medical equipment procurement.



Table with 3 columns: Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados, Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s), and Motivo(s) de incumplimiento. Contains detailed technical specifications and reasons for non-compliance.

De la Convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio. electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024. adquisición de bienes para el programa "Equipamiento médico para Hospitales prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

Anexo Uno. Anexo Técnico

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Estándar (antes Mexicana), Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:

Para todas las partidas de equipo médico se solicita el cumplimiento de al menos uno de los siguientes Certificados de

Documentación técnica

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024 adquisición de bienes para el programa "Equipamiento médico para Hospitales prioritarios 2024, Fase 1" (Binario)

CARPETA: GBU091111AV6_GRUPO_BUKBARA_SA, subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA, archivo: 14265255_E_001_TECNICA.pdf, con un total de 8 páginas.

No integra en su propuesta copia simple de alguno de los siguientes

La licitante oferta en su propuesta para la partida 3, "MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO", el equipo Marca BUKBARA, Modelo GBU-10602, mismo que, de acuerdo con lo establecido en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso", del "Anexo Uno. Anexo Técnico" y "Anexo Dos. Términos y Condiciones.", de la presente Convocatoria y su respectiva Junta de Aclaraciones, debió presentar copia simple de al menos uno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad, ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios. Normas Industriales Japonesas (JIS), Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
<p>calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o, • ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios vigente, o, • Normas Industriales Japonesas (JIS) vigente, o, • Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o, • Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente. <p>Se deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. Al alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente Anexo Técnico, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el proveedor. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.</p> <p>Anexo Dos. Términos y Condiciones</p> <p>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</p> <p>2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745 vigentes al momento de presentar su propuesta, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo y número de certificado. 	<p>Certificados de calidad ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745 vigentes al momento de presentar su propuesta</p>	<p>(MDSAP), Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigentes al momento de presentar su propuesta.</p> <p>De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante con su propuesta, en la carpeta: GBU091111AV6_GRUPO_BUKBARA_SA, subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta: PROPUESTA_TECNICA, archivo: 14265255_E_001_TECNICA.pdf, con un total de 8 páginas; así como al resto de la documentación anexa a su proposición; se concluye que no integró en su documentación "copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745 vigentes al momento de presentar su propuesta", del equipo "MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO", el equipo Marca BUKBARA, Modelo GBU-10602, que oferta.</p> <p>Por lo que se concluye que la licitante no acredita el debido cumplimiento relativo a la copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745 vigentes al momento de presentar su propuesta.</p>



Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
<ul style="list-style-type: none"> Nombre y dirección de la empresa que se certifica. Alcance. Fecha de emisión. Vigencia o fecha de vencimiento. Nombre y firma de la persona que emite el certificado. 		
<p>3 Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.</p>		

**CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:**

- 6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
- 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", "Anexo No. 3 documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)", "Anexo No. 4 documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)", así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado
- 6.16 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo Dos, Términos y Condiciones, de la presente convocatoria.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:


Autorizó:

Coordinó:

Validó:

Elaboró:

Elaboró:


Lic. Susana C. Negrón Rodríguez


Dra. Lucía Olvera Santana


Mtro. José Ricardo Manías Veta


Ing. Lorena Arriaga Gallegos


Mtra. María Isabel Medina Álvarez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Responsable del trámite de los asuntos de la División de Evaluación de Equipamiento

Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Coordinadora de Programas



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Partida: 3 PREI: 12033 SAI: 531.616.5066.03.01 Cantidad Máxima: 66 Cantidad Mínima: 27

Marca(s): ENRAF NONIUS Modelo(s): MANUMED OPTIMAL 2-SECCIONES Origen: HOLANDA

Descripción: MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO.

Participante: AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acóde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Coordino:

Validó:

Elaboró:

Elaboró:

Lic. Susana C. Negrán
Rodríguez

Dra. Lucilla Olvera
Santana

Mtro. José Antonio
Morales Vera
Responsable del trámite
de los asuntos de la
División Evaluación de
Equipamiento

Ing. Lorena Arriaga
Gallegos
Jefa de Área de
Instrumentación de las
Unidades Médicas

Mtra. María Isabel
Medina Álvarez
Coordinadora de
Programas

Encargada del Despacho
de la Coordinación de
Planeación de Servicios
Médicos de Apoyo

Titular de la Coordinación
Técnica de Infraestructura
Médica



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Partida: 4 PREI: 12170 SAI: 531.923.0305.04.01 Cantidad Máxima: 46 Cantidad Mínima: 19

Marca(s): BTL Modelo(s): BTL-4710 SMART Origen: REINO UNIDO

Descripción: ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.

Participante: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANALISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Coordinó:

Validó:

Elaboró

Elaboró:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Mtro. José Arcadio Monjarás Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Mtra. María Isabel Medina Álvarez
Coordinadora de Programas



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

Table with 5 columns: No. DE PROCEDIMIENTO, Partida, PREI, SAI, Cantidad Máxima, Cantidad Mínima. Row 1: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024, 4, 12170, 531.923.0305.04.01, 46, 19. Row 2: ENRAF NONIUS, SONOPULS 492, HOLANDA. Row 3: ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE. Row 4: AMC BIOMEDICAL S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria) De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Coordinó:

Validó:

Elaboró

Elaboró:

Lic. Susana C. Negjón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Dra. Lucila Oivera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Mtro. José Ricardo Montañés Vera Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Ing. Lorena Arriaga Gallegos Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Mtra. María Isabel Medina Álvarez Coordinadora de Programas



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Partida: 4 PREI: 12170 SAI: 531.923.0305.04.01 Cantidad Máxima: 46 Cantidad Mínima: 19

Marca(s): COSMOGAMMA Modelo(s): MODELO US13 Origen: ITALIA

Descripción: ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE.

Participante: TLM Servicios Biomédicos y Robóticos, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizo:

Coordino:

Valido:

Elaboro:

Elaboro:

Lic. Susana C. Negrón
Rodríguez

Dra. Lucía Olvera
Santana

Mtro. José Ricardo
Montañez Vera
Responsable del trámite
de los asuntos de la
División Evaluación de
Equipamiento

Ing. Lorena Arriaga
Gallegos
Jefa de Área de
Instrumentación de las
Unidades Médicas

Mtra. María Isabel
Medina Álvarez
Coordinadora de
Programas

Encargada del Despacho
de la Coordinación de
Planeación de Servicios
Médicos de Apoyo

Titular de la Coordinación
Técnica de Infraestructura
Médica



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

Table with 5 columns: No. DE PROCEDIMIENTO, Partida, PREI, SAI, Cantidad Máxima, Cantidad Mínima. Row 1: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024, 4, 12170, 531.923.0305.04.01, 46, 19. Row 2: CHATTANOOGA, C-27772MC, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Row 3: ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE. Row 4: HOIHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria) De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Coordinó:

Validó:

Elaboró

Elaboró:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez

Dra. Lucía Olvera Sañtana

Mtro. Dr. Ricardo Montañas Vera

Ing. Lorena Arriaga Gallegos

Mtra. María Isabel Medina Álvarez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Coordinadora de Programas



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

Table with 4 columns: No. DE PROCEDIMIENTO, Partida, PRE, SAI, Cantidad Máxima, Cantidad mínima, Marca(s), Modelo(s), Origen, Descripción, Participante.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA: No Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Table with 3 columns: Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados, Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s), Motivo(s) de incumplimiento.



Table with 3 columns: Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados, Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s), and Motivo(s) de incumplimiento. It contains detailed technical specifications and reasons for non-compliance.

Anexo Dos. Términos y Condiciones

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Sistemas de gestión de la calidad en productos sanitarios y/o Normas Industriales Japonesas (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745 vigentes al momento de presentar su propuesta, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
• Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
• Alcance.
• Fecha de emisión.
• Vigencia o fecha de vencimiento.
• Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

3. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal,



Table with 3 columns: Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados, Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s), Motivo(s) de incumplimiento. Content includes requirements for certificate submission and technical proposal details.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria) De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

- 6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
6.16 Cuando no exista congruencia entre si, de las especificaciones y requisitos solicitados con la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo Dos. Términos y Condiciones, de la presente convocatoria.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Coordinó:

Validó:

Elaboró:

Elaboró:

Lic. Susana B. Negrón Rodríguez

Dra. Lucila Olivera Santana

Mtro. José Ricardo Montañas Vera

Ing. Lorena Arriaga Gallegos

Mtra. María Isabel Medina Álvarez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Responsable de trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Coordinadora de Programas



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Partida: 6 PREI: 16262 SAL: 564.002.0946.02.01 Cantidad Máxima: 9 Cantidad Mínima: 4

Marca(s): CSMI Modelo(s): MODELO HUMAC NORM Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Descripción: EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INF

Participante: TLM Servicios Biomédicos y Robóticos, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANALISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria) De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Signature of Lic. Susana C. Negrón Rodríguez

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó:

Signature of Dra. Lucía Olivera Santana

Dra. Lucía Olivera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó:

Signature of Mtro. José Ricardo Manjares Veta

Mtro. José Ricardo Manjares Veta Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró:

Signature of Ing. Lorena Arriaga Gallegos

Ing. Lorena Arriaga Gallegos Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró:

Signature of Mtra. María Isabel Medina Álvarez

Mtra. María Isabel Medina Álvarez Coordinadora de Programas



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Partida: 6 PREI: 12562 SAI: 564.002.0946.02.01 Cantidad Máxima: 4 Cantidad Mínima: 9

Marca(s): BIODEX Modelo(s): BX-SYS4P (SISTEMA 4 PRO) Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Descripción: EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INF

Participante: HOIHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria) De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Coordinó:

Validó:

Elaboró:

Elaboró:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez

Dra. Lucía Olvera Santana

Mtro. Jorge Ricardo Morales Vera

Ing. Lorena Arriaga Gallegos

Mtra. María Isabel Medina Álvarez

Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Coordinadora de Programas



EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO: LA-50-CYR-050GYR040-T-6-2024

Partida: 7 PREI: 16445 SAI: 531.254.0122.01.01 Cantidad Máxima: 6 Cantidad Mínima: 3

Marca(s): CSMI Modelo(s): MODELO HUMAC NORM Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Descripción: EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL

Participante: TLM Servicios Biomédicos y Robóticos, S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria) De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana C. Reaón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó:

Dra. Lucija Olivera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó:

Mtra. Dra. Ricardo Margarita Vera Responsable del trámite de los asuntos de la División: Evaluación de Equipamiento

Elaboró:

Ing. Lorena Arriaga Gallegos Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró:

Mtra. María Isabel Medina Álvarez Coordinadora de Programas



EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024

Partida: 7 PREI: 16445 SAI: 531.254.0122.01.01 Cantidad Máxima: 6 Cantidad Mínima: 3

Marca(s): BTE Modelo(s): BTE-PRIMUS Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Descripción: EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACIÓN LABORAL

Participante: HOIHO ROBOTICS S.A.P.I. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: Cumple

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANALISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Coordinó:

Validó:

Elaboró:

Elaboró:

Handwritten signature of Susana C. Negrón Rodríguez

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Handwritten signature of Dra. Lucía Olvera Santana

Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Handwritten signature of Mtro. José Ricardo Mejías Vera

Mtro. José Ricardo Mejías Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Handwritten signature of Ing. Lorena Arriaga Gallegos

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Handwritten signature of Mtra. María Isabel Medina Álvarez

Mtra. María Isabel Medina Álvarez
Coordinadora de Programas



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)**

ANEXO III



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativa Análisis Económico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

Ciudad de México a 30 de agosto de 2024



GOBIERNO DE
MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1" (BINARIO)

Partida	Descripción	Cantidad		Unidad de Medida	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.		
		Mínima	Máxima		Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
2	EQUIPO NEUMÁTICO PARA ISQUEMIA.	15	37	Pieza	\$ 344,000.00	\$ 5,160,000.00	\$ 12,728,000.00
Monto total antes de IVA						\$5,160,000.00	\$12,728,000.00

(SE DEBERÁN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MÁS BAJO)

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Elaboró,

Revisó

Lic. Sergio Jari Romero Bonilla

Lic. Ana Maritza Bojorges Gonzalez
Coordinador de Proyecto ET

Lic. Karla Pacheco Villanueva

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2024**

**PROGRAMA "EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA HOSPITALES PRIORITARIOS 2024, FASE 1"
(BINARIO)**

ANEXO IV





DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA	ENTREGADO
1. Testimonio de la escritura pública	1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.	
2. Testimonio de la Escritura Pública de las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato.	2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública.-	
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.		
4. Comprobante del Domicilio Fiscal.- CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES		
5. Constancia de Situación Fiscal Actualizada		
6. Registro Patronal ante el IMSS. O en su caso, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción.		
7. Escrito de Estatificación (fecha día de la Adjudicación)		
8. Escrito Arts 50 y 60 de la LAASSP (fecha día de la Adjudicación)		
9. Escrito de no conflicto de interés (fecha día de la Adjudicación)		
10. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) No se omite mencionar que, de conformidad con lo establecido en la Regla Novena del Acuerdo numero ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS, gozará de vigencia durante el día de la fecha en que se haya sido generada.		PARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA
Adjudicada: 11. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT)		PARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA
Adjudicada: 12. Constancia de situación de fiscal expedida por el INFONAVIT		PARA LA FECHA DE FIRMA DEL, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA
Adjudicada: 13. Estado de cuenta en el que se advierta Razon social de la empresa, el número de cuenta CLABE, en donde se realizaran las transferencias electrónicas, así como la Razón social del Banco, (con una vigencia de 1 mes)		
14. Confirmación del registro de la autorización para hacer público el resultado de la Opinión del cumplimiento.(SAT).		
15. Acuse correspondiente a la autorización al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.		
HOJA DE CONTACTO		
EN CASO DE APLICAR		
EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA: CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE SE ESTE OBLIGADO A PROTOCOLIZAR) DENTRO DEL PERIODO DE SU ADJUDICACION O 15 DIAS NATURALES POSTERIORES, CONFORME AL FALLO O ADJUDICACION		
La citada documentación, deberá presentarla digitalizada en una memoria USB en formato PDF, en archivos separados, nombrados y numerados como se menciona en el cuadro anterior e impresa, en folder. (NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO).		
La documentación remitida es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa, por lo que de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes.		
En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que en su caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 50, fracción XIII, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento		

